



**LEGAL
SERVICES**

INCORPORATED

Cómo solicitar los subsidios de emergencia de la HRA

¿Qué tipo de subsidios pueden ayudarme en caso de una emergencia?

La Administración de Recursos Humanos (HRA) cuenta con tres tipos de subsidios que podrían ayudarlo en caso de que tuviera una emergencia.

- **Asistencia de Emergencia para Adultos (EAA, por sus siglas en inglés)** es para personas que ya reciben o que reúnen las condiciones para recibir SSI.
- **Asistencia de Emergencia para Familias con Niños (EAF, por sus siglas en inglés)** es para familias con niños que reciben asistencia pública.
- **Asistencia de Emergencia Red de Seguridad (ESNA, por sus siglas en inglés)** es para adultos solteros y parejas sin hijos.

¿Qué es una emergencia para la HRA?

Una emergencia es una situación fuera de su control que se presenta repentinamente luego de un evento grave.

¿Cuáles son los requisitos para cada subsidio?

Su grupo familiar debe:

EAA	estar recibiendo SSI, o reunir las condiciones para SSI; y haber sido afectado por una emergencia.
EAF	tener uno o más menores de edad; haber sido afectado por una emergencia; y necesita ayuda para evitar el empobrecimiento de su niño.
ESNA	haber sido afectado por una emergencia; y no satisfacer las condiciones del subsidio de EAF, el subsidio de EAA, o los programas de Asistencia Familiar, Asistencia Red de Seguridad, o HEAP.

¿Qué gastos de emergencia pagará la HRA?

Renta atrasada	<p>Esto es para pagar la renta atrasada que le debe al propietario. La HRA decide pagar esto según caso en particular, y considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • su responsabilidad por el atraso en la renta; • su necesidad de recibir ayuda; • su capacidad para pagar parte de la deuda mediante otros recursos, como ayuda de miembros de la familia, amigos, organizaciones; y • capacidad para pagar su renta en el futuro: <ul style="list-style-type: none"> ○ usted puede demostrar su capacidad futura con la ayuda de un tercero para pagar la renta actual. El tercero debe demostrar que el hecho de ayudarlo a usted, lo afectará económicamente a él, y debe proveer a la HRA documentación que demuestre sus ingresos y gastos.
-----------------------	--

Gastos de traslado	<p>Esto es para pagarle a un agente, para pagar un depósito de garantía, o para cubrir costos de mudanza.</p> <p>Puede solicitarlo si debe abandonar su hogar por alguna de las siguientes razones: ocurre un desastre; tiene problemas de salud o de seguridad; un apartamento más barato está disponible; el lugar en donde vive hace que su grave problema médico se empeore; o se muda a un hogar de corto plazo.</p>
Deuda de servicios públicos	<p>Esto es para pagar las facturas de servicios públicos y así evitar que el suministro de servicios sea desconectado.</p> <p>La HRA pagará solamente si usted demuestra que es tanto el inquilino como el cliente del servicio público.</p>
Asignación para muebles o vestimenta	<p>Esto es para comprar muebles o vestimenta cuando se muda de un hogar de ancianos u hospital a un hogar privado, o cuando sus pertenencias se perdieron o destrozaron debido a una actividad delictiva o un desastre, y usted no puede recibir ayuda de otras personas.</p> <p>Si sus pertenencias fueron destrozadas debido a un incendio o inundación, usted tiene que demostrar que informó al departamento de bomberos o a una institución de caridad al respecto. Si usted perdió sus pertenencias debido a una actividad delictiva, usted tiene que demostrar que lo reportó a la policía.</p>
Gastos de depósito	<p>Esto es para guardar sus pertenencias en una unidad de depósito si usted está siendo desalojado, está en una vivienda de corto plazo (como un refugio para indigentes), o está buscando un traslado.</p>

¿Cuánto dinero puedo obtener para cada una de estas emergencias?

Renta atrasada	<p>Para un subsidio por EAA, existe un límite de hasta cuatro meses de renta, una vez en un período de 12 meses. Para un subsidio por EAF o ESNA, existe un límite de un período total de seis meses de renta, una vez cada cinco años.</p>	
Gastos de traslado	Sin límites.	
Deuda de servicios públicos	<p>Obtendrá el total más bajo de cualquiera de los últimos cuatro meses (o dos meses, si recibe factura bimestral), o el monto total que adeuda.</p>	
Asignación para vestimenta	Edad	Asignación para vestimenta
	Desde el nacimiento hasta los 5 años	\$48
	De 6 a 11	\$73
	De 12 hasta la adultez	\$89

Gastos de depósito	Sin límites.	
Asignación para muebles	Cuarto mayor	Asignación para muebles
	Sala de estar	\$182
	Dormitorio, con una cama individual	\$145
	Dormitorio, con dos camas individuales	\$205
	Dormitorio, con una cama matrimonial	\$184
	Cocina (no incluye electrodomésticos)	\$142, más \$12 por cada persona adicional
	Rango	\$182
	Refrigerador	\$182 (\$258 para grupos familiares de más de cuatro personas)
	Cuarto de baño	\$6, más \$4 por cada persona adicional
	Armario para ropa blanca	\$22
	Estufa para calentar	\$72 (\$82 para grupos familiares de más de cinco personas)

¿Cuáles son los requisitos con respecto a los ingresos?

EAA	Debe estar recibiendo SSI, o haber sido aprobado para recibir SSI.
EAF	El ingreso bruto de su grupo familiar debe ser igual o inferior al 200% del nivel de pobreza fijado por el gobierno federal. No puede tener recursos inmediatamente disponibles para ayudarlo durante la emergencia.
ESNA	El ingreso bruto de su grupo familiar debe ser igual o inferior al 125% del nivel de pobreza fijado por el gobierno federal. No puede tener recursos inmediatamente disponibles para ayudarlo durante la emergencia.

¿Cómo puedo tramitar un subsidio?

Puede tramitar un subsidio en cualquier Centro Laboral local de la HRA. La HRA lo entrevistará. Durante la entrevista deberá entregar a la HRA cierta documentación para demostrar que reúne las condiciones. Si les informa que se trata de una emergencia, la HRA toma una decisión sobre su trámite de subsidio durante el período de la emergencia.

¿Con qué frecuencia puedo solicitarla?

La HRA limita la frecuencia y el monto que usted recibe. Sin embargo, la HRA puede hacer una excepción si puede demostrar la necesidad e importancia de la emergencia.

¿Algunos de estos subsidios afectarán mis otros beneficios?

EAA/ ESNA	Su ingreso no cuenta para calcular SNAP, Medicaid, y SSI.
EAF	Su ingreso no cuenta para calcular SNAP y Medicaid, pero sí cuenta para SSI.

¿Tendré que reembolsar el dinero del subsidio que reciba?

EAA	Por lo general, no tiene que reembolsar el dinero del subsidio.
EAF	<p>Generalmente, no es necesario reembolsar el dinero del subsidio para renta atrasada. Sin embargo, si la HRA le entrega más que la asignación máxima mensual de alojamiento que recibe, quizás tenga que devolver la diferencia.</p> <p>Incluso, es posible que tenga que devolver el subsidio a deudas de servicios públicos, y que tenga que firmar un contrato de reembolso si su ingreso es superior a lo que la HRA le entrega mensualmente. Generalmente, todos los otros tipos de subsidios EAF no tienen que ser reembolsados a la HRA.</p>
ESNA	<p>Si usted no está recibiendo asistencia en efectivo de la HRA, tendrá que reembolsar el subsidio para la renta atrasada. Tendrá 12 meses para realizar el reembolso.</p> <p>Incluso, es posible que tenga que devolver el subsidio para deudas de servicios públicos, y que tenga que firmar un contrato de reembolso si su ingreso es superior a lo que la HRA le entrega mensualmente.</p> <p>Si ya está recibiendo un subsidio para deudas de servicios públicos, usted no puede obtener otro a menos que haya cumplido con los pagos de su contrato de reembolso vigente, que pague la totalidad del primer subsidio, o que lo solicite durante la temporada de frío (del 3 de enero al 15 de abril). Si lo solicita durante la temporada de frío, tendrá que firmar un nuevo contrato de reembolso y empezar a devolver ambos subsidios el 16 de abril.</p> <p>Si más adelante, usted recibe beneficios en efectivo de la HRA o beneficios de SSI, usted puede suspender el reembolso del subsidio. Sin embargo, si usted deja de recibir asistencia en efectivo o SSI, tendrá que comenzar a pagar el reembolso del subsidio otra vez.</p>

Si solicito un subsidio y se rechaza la petición, ¿puedo apelar la decisión?

Sí. Tiene que solicitar un Juicio Imparcial *dentro de los 60 días a partir de la fecha del aviso de denegación*. También puede solicitar una entrevista informal en el Centro Laboral de la HRA para hablar sobre estos asuntos con un asistente social. Puede solicitar un juicio imparcial por teléfono al 1-800-342-3334, por fax (518) 473-6735, en línea en <http://otda.ny.gov/hearings/request/#online> o personalmente en 14 Boerum Place in Brooklyn.